CONTRATO INICIAL No. 4600102757 de 2024
CONTRATO DE CESIÓN No. 4600103009 de 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 13 al 31 de enero de 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 3 de Marzo de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
CONTRATISTA:	COMITÉ DE REHABILITACIÓN
NIT:	890.981.590-1
REPRESENTANTE LEGAL:	SONIA MARINA GALLARDO GÓMEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	45.503.726
OBJETO:	"FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA CON ALERTAS EN EL DESARROLLO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL Y MODALIDAD FAMILIAR, MEDIANTE UNA ATENCIÓN ESPECIALIZADA QUE FAVOREZCA SU DESARROLLO"
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($576.557.246) Incluido IVA
ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Tres (3) meses contados a partir del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2024.
OTRAS MODIFICACIONES:	**Modificación 01:** Cesión del contrato La **FUNDACION PARA LA COMUNICACIÓN INTEGRAL Y EL CAMBIO SOCIAL-FUNCOMICS** con NIT 9003180968, cedió al cesionario COMITÉ DE REHABILITACION DE ANTIOQUIA con NIT **890.981.590-1** **Modificación 2:** Suspensión del contrato
FECHA DE INICIO:	Fecha de inicio en SECOP: 16 de septiembre de 2024. Fecha de suscripción de la cesión: 10 de octubre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	20/01/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato interadministrativo N°4600101171 de 2024 se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm , Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO**:

El siguiente informe técnico incluye el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato y su alcance, de los requerimientos y especificaciones técnicas contempladas tanto en el estudio previo, la propuesta económica y con el mismo contrato, las cuales se encuentran condensadas en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES GENERALES:

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
1. Proveer el recurso humano idóneo necesario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y garantizar su sostenimiento en el desarrollo del objeto contractual.	CUMPLE	El contratista garantizó el personal idóneo, se cuenta con documentación de las hojas de vida, contratos laborales y soportes correspondiente a los profesionales en la base de datos del talento humano.	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3EJECUCIÓN/INFORME/TECNICOS/ENERO/OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 1/ANEXO 1
2. El contratista asumirá directamente a través del personal contratado para el proyecto la coordinación	CUMPLE	El contratista designó a Maricela Morales como coordinador operativo y presentó un cronograma de actividades alineado	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3EJECUCIÓN/INFORME/TECNICOS/ENERO/OBLIGACIONES GENERALES/

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
operativa según los lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en este contrato.		con los objetivos contractuales	OBLIGACIÓN 1/ANEXO 1
3. Elaborar y remitir el plan operativo a la supervisión para su aprobación que permita medir y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales que especifique la manera de administrar y operar cada uno de los componentes descritos en los estudios previos, al cual se le hará el seguimiento y verificación de su estricto cumplimiento.	CUMPLE	El contratista elaboró y envío el plan operativo, incluyendo estrategias, indicadores y cronogramas.	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/ OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACIÓN 3/ANEXO 1
4. Desarrollar las acciones definidas en los estudios previos para dar cumplimiento a las actividades.	CUMPLE	El contratista implementó las estrategias y documentó los avances de las actividades definidas	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/OBLIGACIONES

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
		durante el periodo reportado.	GENERALES/OBLIGACIÓN 4/ANEXO 1
5. Desarrollar herramientas para la sistematización, reporte, monitoreo y evaluación de la información propia generada por el contrato.	CUMPLE	El contratista diligenció las herramientas de sistematización y reporte, para cada uno de los componentes del contrato.	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 5/ANEXO 1
6. Presentar a la UAEBC, supervisión y/o Interventoría el informe técnico y financiero de avance que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones, actividades, metas y productos ejecutados durante el periodo de intervención, de acuerdo con lo establecido en la cláusula forma de pago y los soportes deberán entregarse debidamente ordenados, Reseñados de manera impresa y en CD, DVD, UBS, disco duro o medios digitales.	CUMPLE	El contratista entregó el informe técnico de avance dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes, de acuerdo con el periodo reportado	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 6/ANEXO 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
7. Mantener a disposición de la UAEBC y de los organismos de control, cuando estos lo requieran la información especto a la ejecución del contrato en su componente Técnico, Administrativo, Financiero y Jurídico.	CUMPLE	Durante el periodo reportado el contratista mantuvo a disposición la información de ejecución del contrato, Correspondiente a los componentes Técnico, Administrativo, Financiero y Jurídico.	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO
8. Mantener la imagen del Distrito de Medellín, en el desarrollo de Actividades y entrega de productos, informes, presentaciones y demás, conforme a los lineamientos impartidos por el grupo de Comunicaciones de la UAEBC.	CUMPLE	El contratista siguió durante el periodo reportado, los lineamientos de imagen indicados desde la UAEBC en informes y presentaciones.	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 8/ANEXO 1
9. Todas las comunicaciones, publicaciones, e cards, invitaciones, módulos, guías, certificaciones, diplomas, pendones, videos, boletines,	CUMPLE	El contratista contó con autorización de la supervisión del contrato para la producción de materiales informativos con la	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 9/ANEXO 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
programas de televisión etc., que el contratista realice dentro de este contrato, deben contener la imagen corporativa del Distrito de Medellín y en algunos de la UAEBC según se disponga y estar sujetas a la Aprobación por parte de la oficina de comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		imagen del Distrito de Medellín.	
10. Ejecutar los recursos del contrato de acuerdo con las especificaciones presentadas en la propuesta técnica.	CUMPLE	El contratista realizó los reportes de ejecución presupuestal, justificando detalladamente los gastos realizados en el periodo reportado.	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 10/ANEXO 1
11. Suministrar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen por parte de la supervisión y/o interventoría y entes de control, con	CUMPLE	El contratista atendió a las observaciones y requerimientos dentro de los plazos establecidos, con sus respectivas respuestas.	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 11/ANEXO 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
respecto a la ejecución del contrato			
12. Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. En ninguna circunstancia el personal o los asociados que presten sus servicios para el contratista tendrá vinculación alguna con el Distrito de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente	CUMPLE	El contratista efectuó el pago mensual de salarios, aportes parafiscales y seguridad social, presentando los soportes respectivos al periodo reportado.	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 12/ANEXO 1

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
contra este; en consecuencia, el Distrito no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el contratista.			
13. Cumplir con las obligaciones establecidas en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones.	NO APLICA	NO APLICA	N/A
14. Instaurar y conservar vigentes las garantías que escudan el contrato por el tiempo estipulado en el mismo.	CUMPLE	El contratista renovó las pólizas exigidas, las cuales fueron aprobadas desde la supervisión	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 14/ANEXO 1
15. Elaborar y presentar informe final del contrato, en original y copia, impreso y en medio magnético. Dicho informe debe incluir el detalle de las actividades acorde a cada estrategia y componente, con la	NO APLICA	No aplica para este informe	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
descripción de todos los eventos, estrategias y acciones desarrolladas, además de logros y dificultades durante la ejecución del contrato de manera consolidada. Se deben incluir todos los soportes que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones y plan operativo del contrato.			
16. Se obliga a mantener indemne al Distrito de Medellín de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones, hasta por el monto del daño o perjuicio causado y frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones del contrato o que esté	CUMPLE	El contratista mantuvo indemne al Distrito de Medellín de cualquier daño o perjuicio	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
relacionado con el objeto del contrato.			
17. Mantener medidas de protección integral de los niños y niñas en forma directa y permanente, adelantando las gestiones correspondientes para promover su desarrollo integral, de acuerdo con las orientaciones generadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y demás entidades competentes en torno a la protección integral de niños, niñas y adolescentes	CUMPLE	El contratista durante el periodo reportado implementó gestiones que promueven el desarrollo integral, siguiendo las orientaciones de la UAEBC: Consentimientos informados	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 17/ANEXO 1
18. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, así como de las atenciones brindadas, reporte de novedades, seguimiento a la	CUMPLE	El contratista realizó el registro y actualización de los datos de los participantes en la base de datos entregada por la UAEBC.	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 18/ANEXO 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
atención, entre otros; en los Sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto			
19. Documentar de manera individual, física y digital, el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y Gestión de la información contenida en cada expediente	CUMPLE PARCIAL	El contratista a la fecha de corte del presente informe gestiona y custodia los expedientes individuales con información física y digital de cada uno de los beneficiarios.	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 19/ANEXO 1
20. Activar de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: Salud, Protección y Justicia, según corresponda	NO APLICA	Para la fecha de reporte de este informe de avance, el contratista no realizó activación de ninguna ruta por presunta vulneración, amenaza, e Inobservancia de derechos.	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
el caso. Dicha situación deberá ser reportada a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo según orientaciones técnicas para la prestación del servicio y de manera simultánea notificada a la supervisión y/o interventoría a través de correo electrónico destinado para tal fin.			
21. Desarrollar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de los niños y niñas participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las	CUMPLE PARCIAL	A la fecha de elaboración de este informe, el contratista realizó 435 Informes de Valoración de resultados de la valoración integral del desarrollo.	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 21/ANEXO 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín			
22. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín, teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.	CUMPLE PARCIAL	El contratista a la fecha de elaboración del presente informe, conforme a las orientaciones de la AUEBC ha incluido el reconocimiento del Distrito de Medellín en los materiales y eventos.	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 22/ANEXO 1
23. Cumplir con los tiempos establecidos de desarrollo y entrega de los diferentes requerimientos realizados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y además contribuir con la entrega de información que	CUMPLE	El contratista entregó oportunamente los requerimientos y proporcionaron datos para alimentar los indicadores.	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACIÓN 23/ANEXO 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
permita aportar a los indicadores de ciudad.			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS:

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
1.Garantizar la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, cumpliendo con el perfil requerido de acuerdo con lo definido en las orientaciones técnicas	CUMPLE	El contratista durante el periodo reportado garantizó la contratación y asignación del talento humano requerido, con los perfiles solicitados, para cumplir las orientaciones técnicas.	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/OBLIGACIONES ADTIVASYFINANCIERAS/OBLIGACIÓN 1/ANEXO 1
2. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante evolución de parte de su	CUMPLE	El contratista aseguró el cumplimiento de esta obligación mediante políticas internas.	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
salario u honorarios.			
3. Impulsar compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Eco ciudad, según el Acuerdo Municipal 16 de 2020.	CUMPLE	El contratista implementó, durante el periodo reportado prácticas de compras sostenibles documentando las estrategias de eco-ciudad.	N/A
4. Elaborar y presentar las facturas, en las fechas previstas por la supervisión o interventoría, adjuntando los soportes respectivos.	CUMPLE	El contratista generó y entregó las facturas, dentro los plazos establecidos y sus respectivos soportes.	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/OBLIGACIONES ADTIVASYFINANCIERAS/OBLIGACIÓN 4/ANEXO 1
5. Presentar cada mes el certificado de paz y salvo del pago de Seguridad Social General en Salud.	CUMPLE	Para el periodo reportado, el contratista presentó los certificados de paz y salvo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social.	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/OBLIGACIONES ADTIVASYFINANCIERAS/OBLIGACIÓN 5/ANEXO 4

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
1.Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcada en los lineamientos Unidad de Atención Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	El contratista entregó los reportes de seguimiento y revisión relacionados con la seguridad de la información.	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/OBLIG/SEGUIRIDADDELA INFORMACION OBLIGACIÓN/1/ANEXO 1
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad que deberá entregarse al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	CUMPLE	Se suscribe un documento de compromiso de confidencialidad que deberá entregarse al supervisor del contrato una vez firme el contrato	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/OBLIG/SEGUIRIDADDELA INFORMACION OBLIGACIÓN/1/ANEXO 2
3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información de la Unidad Administrativa	NO APLICA	Para este periodo de avance de informe, no se presentaron incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información de la Unidad Administrativa Especial Buen	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
Especial Buen Comienzo, en el marco de la ejecución del contrato.		Comienzo, en el marco de la ejecución del contrato.	
4. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	CUMPLE	El contratista diseñó y presentó el plan de recuperación y Contingencia para garantizar la continuidad del servicio.	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/OBLIG/SEGUIRIDADDELA INFORMACION/OBLIGACION 4/ANEXO 1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
1. La autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en	CUMPLE	El contratista presentó la autoevaluación del SG-SST y asume las obligaciones señaladas en la normativa vigente.	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/4-OBLIG SG-SST/OBLIGACION 1/ANEXO 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.			
2. Plan de Trabajo del SG- SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	CUMPLE	Se elaboró y presentó el plan de trabajo del SG- SST con acciones derivadas de autoevaluación.	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/4-OBLIG SG-SST/OBLIGACION 2/ANEXO 1
3. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	CUMPLE	El contratista designó a Sara Milena Giraldo Moncada identificada con cédula de ciudadanía 1.152.221.711 como la representante de seguridad y salud en el trabajo.	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/4-OBLIG SG-SST/OBLIGACION 3/ANEXO 1
4. Presentar y	CUMPLE	El contratista	4600102757 COMITE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
documentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles teniendo en cuenta las particularidades de cada sede de atención, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio		documentó los peligros, riesgos y controles específicos para cada sede de atención a través de la matriz de riesgos.	REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/4-OBLIG SG-SST/OBLIGACION 4/ANEXO 1
5. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	CUMPLE	El contratista realizó inducción del equipo de trabajo en temas de seguridad y salud en el trabajo.	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/4-OBLIG SG-SST/OBLIGACION 5/ANEXO 1
6. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal	NO APLICA	No aplica	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
requerida para la realización de sus actividades.			
7. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	CUMPLE	El contratista entregó los conceptos Médicos ocupacionales favorables para todos los colaboradores vinculados.	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/4-OBLIG SG-SST/OBLIGACION 7/ANEXO 1
8. Informar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral - ATEL del personal a cargo del contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio	NO APLICA	No aplica para este periodo del informe.	NA
9. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta en	CUMPLE	El contratista formuló e implementó el plan de prevención, preparación y	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/4-OBLIG SG-SST/OBLIGACION

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
materia de seguridad y salud en el trabajo		respuesta en seguridad y salud en el trabajo.	9/ANEXO 1
10. Entregar el reporte de autoevaluación de estándares mínimos SG-SST, informe que entrega la ARL.	CUMPLE	El contratista entregó el reporte de autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST proporcionado por la ARL.	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/4-OBLIG SG-SST/OBLIGACION 10/ANEXO 1

OBLIGACIONES GESTIÓN AMBIENTAL:

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
1. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental: para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad y mediadas por las	CUMPLE	El contratista presentó informe con medidas de ahorro de recursos, manejo adecuado de residuos y uso de materiales amigables con el medio ambiente, documentando evidencias del cumplimiento.	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/5-OBLG GESTION AMBIENTAL /OBLIGACION 1/ANEXO 1

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
experiencias pedagógicas y movilizaciones sociales, utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente, presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.			
2.Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para la prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de	CUMPLE	El contratista presentó los permisos y autorizaciones ambientales vigentes, con evidencia de cumplimiento de los requisitos (acta de inspección).	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/5-OBLG GESTION AMBIENTAL/OBLIGACION 2/ANEXO 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
los requerimientos establecidos en dichos documentos.			
3.Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE	El contratista formuló e implementó el plan de saneamiento con programas específicos de limpieza, desinfección, manejo de residuos y control de plagas.	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO /5-OBLG GESTION AMBIENTAL /OBLIGACION 3/ANEXO 1
4.Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	CUMPLE	El contratista diseñó e implementó el Plan de Gestión Ambiental, identificando aspectos e impactos asociados a la ejecución del contrato.	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3 EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO /5-OBLG GESTION AMBIENTAL /OBLIGACION 4/ANEXO 1

OBLIGACIONES SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN:

OBLIGACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE /CUMPLE PARCIAL	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
1. Informar a la población objeto del contrato que el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN-UAEBC será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el contratista tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1074 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. El DISTRITO ESPECIAL DE	CUMPLE	El contratista informó a los beneficiarios sobre el manejo de sus datos personales, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y la política de tratamiento de datos.	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/ 6-OBLG TRATAMIENTO DE DATOS/ OBLIGACION 1/ANEXO 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE /CUMPLE PARCIAL	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			
2. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	CUMPLE PARCIAL	El contratista implementa medidas técnicas y Administrativas para proteger la seguridad de las bases de datos con datos personales.	N/A
3.Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.		El contratista guarda confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.	
4. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los	NO APLICA	No aplica	N/A

OBLIGACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE /CUMPLE PARCIAL	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
datos personales conforme a los principios que los tutelan. Particularmente, hacer uso de los datos personales solo para las finalidades autorizadas.			
5.Obtener y entregar al DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN-UAEBC el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los beneficiarios del proyecto para el tratamiento de sus datos personales.	CUMPLE PARCIAL	El contratista recopiló y entregó los soportes de las autorizaciones otorgadas por los beneficiarios para el tratamiento de sus datos.	4600102757 COMITE REHABILITACIÓN/3. EJECUCIÓN/INFORME TECNICOS/ENERO/ 6-OBLG TRATAMIENTO DE DATOS/ OBLIGACION 5/ANEXO 1
6. Devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte en que conste alguno de ellos y que sea objeto de tratamiento.	NO APLICA	No aplica para este periodo de ejecución de este informe de avance.	N/A
7. Devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable	NO APLICA	No aplica para este periodo de ejecución	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE /CUMPLE PARCIAL	JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIONES	MEDIO VERIFICACIÓN
del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte en que conste alguno de ellos y que sea objeto de tratamiento. personales y bases de datos cuyo responsable, encargado o titular sea el Distrito.		de este informe de avance.	

Se presenta el estado actual de la ejecución física por componentes del contrato, con un análisis del avance alcanzado en relación con los recursos asignados y las metas proyectadas, hasta el 31 de enero del 2025:

Componentes	Metas	Unidad de medida	Ejecutado	% ejecución
Cualificación de agentes educativos	200	Asistentes (Personas)	153	77%
Niñas y niños con alertas valorados	700	Atenciones (4 valoraciones efectuadas)	435	62%
Visita en la sede de atención	700	Entrega informe por niño	240	34%
Encuentro con la familia o personas significativas	700	Encuentros	63	9%

***Nota:** Reporte generado con corte al 31 de enero de 2025.

Al 31 de enero, el Comité de rehabilitación logra un avance del 62% de las valoraciones integrales, representadas en 435 informes completos, por las diferentes disciplinas que integran esta fase.

Así mismo, se realiza seguimiento el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al presente contrato:

Descripción Indicador	**Valor Retención**
Estampilla Universidad de Antioquia.	Correspondiente al 1% de los valores efectivamente pagados por concepto de contrato antes de IVA, de conformidad con lo establecido en los artículos 288 y 289 de Acuerdo 93 de 2023
Tasa Pro-Deporte y Recreación.	Equivalente al 1,3% del valor total del contrato de conformidad con el artículo 206 del Acuerdo 93 de 2023.
Estampilla para la Justicia Familiar:	Correspondiente al dos por ciento (2%) del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 93 de 2023.
Total general	**$2.274.624**

2. INFORME ADMINISTRATIVO: La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de atención entre 13 al 31 de enero de 2025.

- **Relación del talento humano contratado para ejecutar el contrato:** En el siguiente cuadro, se describe el personal contratado para la operación del proyecto:

NOMBRE	DOCUMENTO	PROFESIÓN	PROCESO INTERVENCIÓN
Carolyn González Angulo	1.050.949.147	Neuropediatría	Valoración Integral
Verónica Jaramillo	1.037.605.099	Neuropediatría	Valoración Integral
Angelica Arteaga	30.665.953	Neuropediatría	Valoración Integral
Luisa Fernanda Novoa Miranda	1.027.998.005	Terapeuta Ocupacional	Valoración Integral
Rossana Montaño Novoa	1.102.870.187	Fonoaudiología	Valoración Integral
Daniela Feged	1.214.718.439	Neuropsicología	Valoración Integral

• Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Novedad
2025-01	75863852	Angelica Arteaga Arteaga CC 30665953 - Ingreso
2025-01	75863852	Carolyn González Angulo CC 1050949147 – Sin novedad
2025-01	76241021	Daniela Zapata Feged CC 1214718439 –Vinculada a término fijo (Sin novedad)
2025-01	75863852	Isabel Cristina Muñoz Posada CC 152436069 – Ingreso
2025-01	75863852	Verónica Jaramillo Palacio CC 1037605099 – Ingreso
2025-01	75863852	Diana Carolina Giraldo Barrera CC 1107521239 - Ingreso

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
07/01/2025 04/02/2025	La última cotización efectuada corresponde al mes de noviembre de 2024, cuyo último pago se efectuó el día 20 de diciembre del año 2024 Cotización efectuada al mes de febrero de 2025, cuyo último pago se efectuó el 04/02/2025	Revisor Fiscal: Gilberto Gómez Duque, tarjeta profesional 5096-T

- **Registro y marcación de bienes**: Durante el periodo de revisión del contrato la entidad no solicitó la aplicación a la marcación de bienes.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato:** Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

 Designación con fecha del 02 de octubre de 2024 Supervisora - Lizette Janette Correa Vergara
 Apoyo Técnico - Mónica Angelina
 Apoyo Jurídico – Melisa Urrego

Apoyo Financiero – Juan Carlos Arango

Designación con fecha 3 de Diciembre de 2024
Supervisora - Lizette Janette Correa Vergara
Apoyo técnico – Giovanni Pérez - Mayra Rodríguez
Apoyo Jurídico – Melisa Urrego
Apoyo Financiero – Juan Carlos Arango

Designación con fecha 12 de Febrero de 2024
Apoyo Financiero – Carlos David Uribe

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: Durante este periodo no se materializo ningún riesgo.

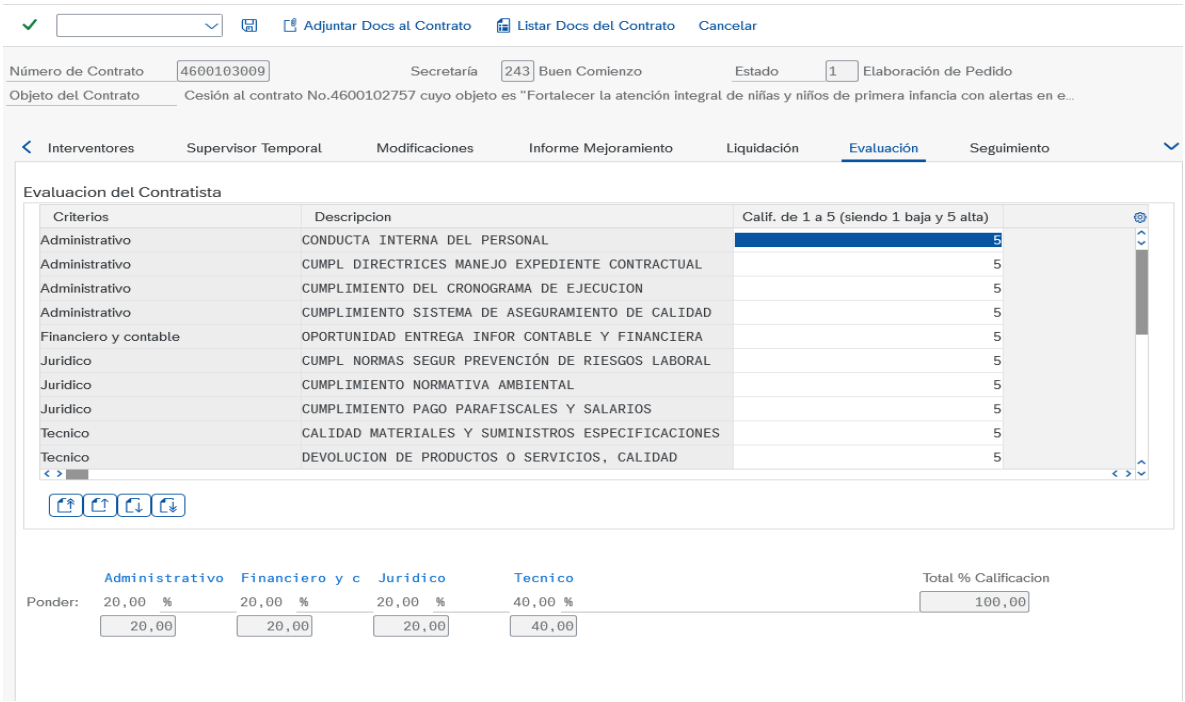
Durante el periodo, el equipo de apoyo a la supervisión continuó con el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos de la contratación, encontrando que no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el componente financiero; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

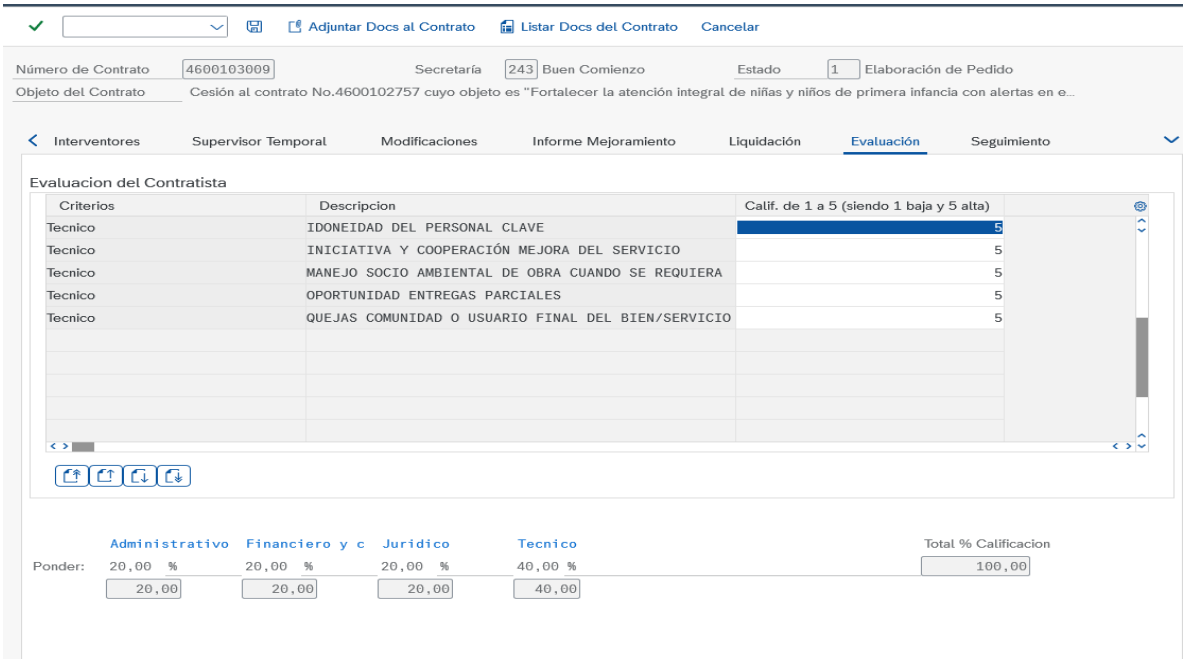
- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato: No aplica.

- Para el presente contrato no se presentó ningún contrato en comodato.

- **Evaluación al contratista SAP:** Debido a que el contrato es una cesión, se tuvo que referenciar un nuevo número 4600103009 en la plataforma SAP para los pagos y evaluación del contratista.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe sobre si fue auditado el contrato:** Durante el periodo de atención el contrato 4600102757 (No. de contrato inicial), 4600103009 (No. de contrato de cesión) no fue objeto de verificación por ningún ente de control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

A continuación, se describen variables importantes que hacen parte del seguimiento desde la Supervisión:

- **Relación de la Imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal Pospre	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido SOLPED	Registro Presupuestal Pedido
110000124	71400000	2320202009	200390	4000118449	50099784	4900037903

- **Relación de los pagos realizados:**

Registro Presupuestal Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento Material)	Valor Facturado (Valor Recibo)
4900037903	AC3806	13/12/2024	5000752625	$ 75.820.790

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal Pedido	Grupo de Compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor Proyecto por Pedido	Valor Facturado por Proyecto por Pedido	Saldo por Proyecto del Pedido
4600102757	4900037903	243	Buen Comienzo	200390	Servicios de atención integral a niños y niñas	$576.557.246	$75.820.790	$500.736.456

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	**576.557.246**
Adiciones	**0**
Total valor del contrato más adiciones	**576.557.246**
Pagos Realizados (Acumulado)	**75.820.790**
Pago autorizado del mes de Diciembre	**0**
Ejecución Financiera Diciembre 2024	**171.978.048**
Ejecución Financiera Enero 2025	**18.525.244**
Actividades ejecutadas pendientes por facturar	**190.503.292**
Porcentaje de ejecución financiera Acumulado	**46%**

4. INFORME JURÍDICO:

- Durante este período de ejecución del contrato no se ha surtido ningún proceso sancionatorio, por lo que no ha sido necesario ejercer el derecho de contradicción; a su vez no se ha evidenciado controversia jurídica alguna al contrato.

- No se ha presentado multas, declaración de la caducidad o incumplimiento.

- El contratista presentó la póliza No 62-40-101011676 y la póliza 62-44-101020356 que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros del Estado SA	62-40-101011676.Responsabilidad Civil Extracontractual	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10/10/2024	20/12/2024	22/10/2024	$260.000.0 00
		DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10/10/2024	20/12/2024	22/10/2024	$260.000.0 00
		PERJUICIOS, EXTRAPATRIMONIALES	10/10/2024	20/12/2024	22/10/2024	$260.000.000
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		

Seguros del Estado SA	62-44-101020356.Cumplimiento del contrato	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/10/2024	20/12/2024	22/10/2024	$57.655.724,60
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES 10/10/2024 20/12/2027 $57,655,724.60 LABORALE	10/10/2024	20/12/2024	22/10/2024	$57.655.724,60
		CALIDAD DEL SERVICIO	10/10/2024	20/12/2024	22/10/2024	$57.655.724,60

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN:

- Desde el equipo de apoyo a la supervisión, se han realizado verificaciones y revisión de los informes con valoraciones realizadas por los especialista de las carpetas.

- Se ha realizado actualización permanente de la información contenida en las bases de datos, realizando llamadas a familias y las(os) Educadores Especiales logrando identificar datos de contacto que permitan la continuidad y conclusión efectiva del proceso de valoración integral.

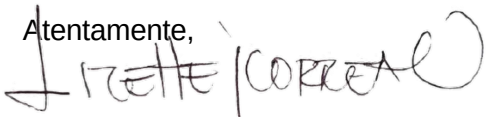
- In situ se han realizado visitas de apoyo a la supervisión a las siguientes entidades:
 - Corporación Jesús Amigo: Centro Infantil Kennedy, Centro Infantil La Torre y Centro Infantil Jesús Amigo sede principal.
 - Corporación Abrazar: Centro Infantil La Campiña, Centro Infantil Jesús Nazareno y Centro Infantil Luz de Media luna.

En todas las sedes se realiza validación de los casos reportados y su estado actual, frente a: valoraciones completas e incompletas, devolución a familias y agentes educativos educador especial.

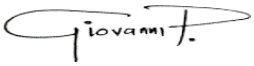
En los casos en que se ha identificado dificultades para las familias acercarse, se emitió comunicado oficial y formal donde se orientaron las acciones necesarias para hacer entregas de manera virtual.

Finalmente, se han sostenido reuniones con el enlace operativo, como las realizadas el día 4 y 12 de febrero de 2025, espacios de comunicación adicionales a los correos y mensajes, que permiten mantener seguimientos permanentes de los procesos de valoración, así como las entregas a los Centros Infantiles y las familias, correspondientes a las fases 2, 3 y 4 del proyecto.

Atentamente,



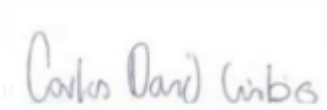
LIZETTE JANETTE CORREA VERGARA
Supervisora



GIOVANNI PEREZ
Apoyo Técnico
Contratista



MAYRA RODRIGUEZ
Apoyo Técnico
Contratista



CARLOS DAVID URIBE
Apoyo Financiero
Contratista



MELISSA URREGO MEJIA
Apoyo Jurídico- Contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia